



ORIGINAL

OFICINA DE GESTION TERRITORIAL DE LA DEMANDA
Int. N° 1167

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

4042

RESOLUCION (E) N° _____/

TEMUCO, 14 DIC. 2018

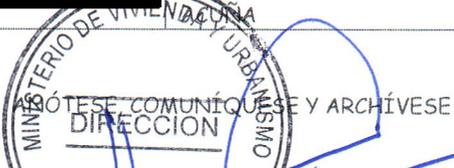
VISTOS:

- a) El Decreto N° 49 (V y U) de 2011, que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda y sus modificaciones posteriores, en especial el Art. 57, que dice relación con los reemplazos;
- b) La Resolución Exenta N° 244 de fecha 17-01-2018 V. y U. que aprueba la Nómina de Postulaciones Seleccionados;
- c) La carta 1303 de fecha 21-11-2018 de Entidad Patrocinante Consultora del Sur , por el cual solicitan se realice un reemplazo del Comité de Vivienda " VILLA LA ESPERANZA 2 " de la comuna de Freire, Código 126132;
- d) El Acta de Asamblea de fecha 24 de Octubre de 2018 , del Comité "VILLA ESPERANZA 2 " de la comuna de FREIRE;
- e) El Informe Preliminar N° 19952 de fecha 10-12-2018;
- f) Lo establecido en la Resolución N° 1600 DEL 2008 de la Contraloría General de la República.
- g) El D.L. N° 1305 del 26.12.75, el D.S. N° 355 del 28.10.76, Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- h) El Decreto (TRA) N° 272/53/2018 de fecha 23 de agosto de 2018, en trámite de Toma Razón, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz como Director Serviu Región Araucanía;

RESOLUCION:

1.- **ACEPTESE la renuncia y autorizase el reemplazo** Comité " VILLA ESPERANZA 2 " código 126132, de la comuna de Freire, que se detalla, correspondientes al D.S. 49, 2011:

N°	NOMBRE DEL RENUNCIANTE	RUT	REEMPLAZANTE	RUT
1	CLAUDIO JAVIER ACUÑA ARAYA	[REDACTED]	JENNIFFER ELIZABETH ACUÑA	[REDACTED]



HUGO CRUZ VELIZ
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

TRANSCRIBIR A: -Secretaria Ejecutiva-Unidad Control de Gestión OO.HH.-Unidad Pago de Subsidios-Fondo Solidario-Oficina de Partes - Unidad de OO.HH - EP SERVIU sección Rukan

Myriam Belmar Pezo
MINISTRO DE FE (S)